

Bases y Condiciones del Concurso

"1 año de cuentas gratis"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Technologies SpA ("Tenpo"), RUT N° 77.005.409-5, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 5950, Piso 19, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado un Concurso denominada "**1 año de cuentas gratis**", el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de este Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años y residir dentro del territorio de la República de Chile;
2. Ser titular de una Cuenta de Provisión de Fondos en Tenpo Payments S.A. ("Cuenta Tenpo") **Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard** ("Tarjeta Tenpo");
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), informando del Concurso, y
4. Realizar, durante el periodo de vigencia del Concurso, al menos una activación de pagos de cuentas automáticas, en la sección "*Cuentas*" de la App Tenpo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

De conformidad a lo señalado en el requisito N°3 anterior, se deja constancia que este Concurso se encuentra dirigida únicamente a los Participantes que reciben la comunicación directamente de Tenpo por

Medios Oficiales. De esta forma, son únicamente dichos Participantes, quienes pueden acceder al beneficio de este Concurso.

TERCERO: Vigencia del Concurso.

El período de vigencia del Concurso será desde las 00:01 horas del 01 de agosto de 2023 hasta las 23:59 horas del 31 de agosto de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que éste se comuniqué.

CUARTO: Sorteo.

Se seleccionará a un total de diez (10) ganadores, que realicen al menos una activación de pagos de cuentas automáticas en la sección “pago de cuentas” de la App Tenpo, de forma aleatoria a partir de una base de datos generada con todos aquellos Participantes que hayan cumplido copulativamente con los requisitos señalados en las presentes Bases.

De esta forma, el mecanismo de determinación de los posibles ganadores será efectuado a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar. El sorteo para determinar a los ganadores se realizará con un día de desfase a las transacciones, esto es, el 5 de septiembre de 2023.

Cada participante podrá ser seleccionado como ganador una única vez durante la vigencia del Concurso, por lo tanto, sólo podrá ganar un Premio.

QUINTO: Premio.

Se entregará un único premio consistente en una suma de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos chilenos) para cada uno de los Participantes que resulten ganadores.

Al respecto, se deja constancia que el premio del Concurso no incluye ningún otro bien adicional o distinto al premio definido e indicado en el párrafo anterior.

El premio se abonará exclusivamente en la cuenta Tenpo del Ganador. El Premio es personal, intransferible e intransmisible, debiendo ser recibido personalmente, según corresponda, por los Ganadores.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Ganadores serán informados el día del sorteo, mediante una notificación push a través de la App Tenpo y/o a través de un correo electrónico a la dirección registrada en su App Tenpo.

La entrega del premio se realizará hasta 7 días hábiles después del sorteo, mediante el depósito del monto total del premio en la Cuenta Tenpo de los Ganadores.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del depósito realizado en la Cuenta Tenpo de cada Ganador.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en el Concurso regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en este Concurso implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en este Concurso.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en este Concurso se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas,

reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Exclusiones de Participación.

Para los efectos del presente Concurso, se hace presente que no podrán participar de este Concurso ni recibir premio alguno, los empleados o funcionarios de Tenpo Payments S.A., Tenpo SpA y Tenpo Technologies SpA.

El presente Concurso es exclusiva para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir premio alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años). Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

DÉCIMO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores del presente Concurso.

DÉCIMO PRIMERO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, el Concurso regulado en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere

la normal ejecución del presente Concurso o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita el presente Concurso. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo del presente Concurso y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita el presente Concurso.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO SEGUNDO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO TERCERO: Publicación.

El presente instrumento se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases, sección Bases Legales, para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, a fin de verificar si cumplen o no con los requisitos de participación.